



Empresas & Finanzas

La Unión Europea etiquetará a los centros de datos para vigilar su consumo de luz y agua

Quiere controlar que el crecimiento se haga de modo eficiente en el uso de las infraestructuras

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Europea prepara un sistema común de calificación de los centros de datos con el que pretende incrementar la transparencia sobre su consumo energético y el impacto ambiental. El texto se prevé que se apruebe dentro del segundo trimestre del año en un futuro paquete europeo de eficiencia energética para centros de datos.

La iniciativa responde a una preocupación por el crecimiento de la actividad digital (computación en la nube, streaming, inteligencia artificial) que está presionando la demanda eléctrica, pero también las redes, las emisiones y recursos críticos como el agua. En este contexto, Bruselas considera que mejorar la eficiencia de los centros de datos se ha convertido en un asunto de competitividad industrial, seguridad energética y sostenibilidad.

El nuevo reglamento se concibe como la segunda gran pieza de un marco regulatorio que la UE comenzó a levantar en marzo de 2024. Entonces aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2024/1364, que estableció una base de datos europea de centros de datos y un sistema armonizado de reporte de información técnica y de indicadores clave de rendimiento. Aquel primer paso permitió homogeneizar la recogida de datos en toda la Unión. Ahora, la Comisión quiere utilizar esa información para elaborar una clasificación.

La propuesta prevé que la calificación se muestre a través de etiquetas electrónicas generadas automáticamente por la base de datos europea. La Comisión defiende que este esquema permitirá comparar instalaciones dentro de una misma región, incentivar nuevos diseños más eficientes y promover mejoras operativas que reduzcan el consumo de energía y agua. También aspira a favorecer una mayor integración de renovables, el aprovechamiento del calor residual y una relación más flexible de estas infraestructuras.

El corazón del sistema será una escala de calificación de la A a la G basada en dos indicadores: la eficiencia energética y el uso del agua. Según el borrador del reglamento, la nota energética se apoyará en el indicador Power Usage Effectiveness (PUE), de modo que obtendrán la máxima calificación, la A, las instalaciones con un PUE igual o inferior a 1,15, mientras que la peor nota, la G, se reservará para las que superen 1,9. En paralelo, la dimensión hídrica se medirá a través del Water Usage Effectiveness (WUE):



Centro de datos. GETTY

la A corresponderá a centros con un WUE igual o inferior a 0,1, y la G a aquellos que superen 1,0.

Pero la etiqueta irá más allá de una simple nota. El diseño previsto incorpora información adicional sobre el nombre del centro de datos, el operador, la ubicación, el tamaño, la fecha de entrada en operación y un código QR. También incluirá datos sobre el peso de las

energías renovables en el suministro, la capacidad del centro para prestar servicios al sistema eléctrico, el potencial de reutilización de calor residual y ciertas condiciones climáticas del emplazamiento, como los días de refrigeración. La intención de Bruselas es construir una ficha visual homogénea para toda la Unión que haga comparable, de un vistazo, el comportamien-

to ambiental de estas instalaciones.

El reglamento prevé que las primeras etiquetas se emitan a partir del 15 de agosto de 2027, con actualizaciones anuales posteriores. La validez ordinaria de cada etiqueta será de doce meses, aunque el sistema contempla cierta flexibilidad si los Estados miembros no completan a tiempo la validación de la información de los operadores.

Según la documentación europea sobre rendimiento energético de centros de datos, el futuro paquete de eficiencia incluirá también una evaluación de la información ya reportada por el sector y el inicio de trabajos para definir estándares mínimos de rendimiento a escala comunitaria. Esa hoja de ruta se cruzará, además, con la futura legislación sobre nube e inteligencia artificial —la Cloud and AI Development Act— y con la estrategia europea de digitalización de la energía.

La Comisión recuerda que los centros de datos representan actualmente en torno al 1,5% del consumo mundial anual de electricidad, equivalente a unos 415 TWh, y advierte de que esa cifra podría más que duplicarse hasta 945 TWh en 2030, impulsada por la inteligencia artificial.

La UE quiere evitar que la carrera por atraer inversión digital y ca-

España pedirá datos a los operadores cada año sobre la eficiencia

La Comisión espera dar las primeras calificaciones a mediados de agosto de 2027

pacidad de computación se traduzca en una expansión opaca, desordenada e ineficiente.

Mientras Bruselas perfila el marco comunitario, España ya ha dado un paso adicional a nivel nacional. El Ministerio para la Transición Ecológica ha aprobado nuevas obligaciones de transparencia, eficiencia y sostenibilidad para este tipo de instalaciones, configurando uno de los marcos más avanzados de la UE en esta materia.

Uno de los ejes de la norma es la creación de un sistema obligatorio de reporte para todos los operadores con una demanda igual o superior a 500 kW. Estas instalaciones deberán comunicar cada año, antes del 15 de mayo, una batería de indicadores que incluirán, el consumo total de electricidad y agua, el uso de refrigerantes, el porcentaje de energía renovable empleada y las medidas implantadas para reducir su impacto ambiental.